

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiocho (28) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 01127.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 15 de septiembre pasado, el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR por segunda vez a la ALCALDÍA LOCAL DE BOSA de ésta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas de la solicitud contenida en el Oficio No. 0462 de fecha 17 de febrero del año 2020, el cual fue enviado por franquicia el día 19 de febrero de la misma anualidad, conforme se desprende de la documental que obra en el expediente.-

Igualmente requiérase a la alcaldía en mención, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0231 de fecha 03 de marzo de 2021, el cual fue recibido en la Alcaldía Local de Bosa el 18 de mayo del año en curso, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente.-

Por secretaría ofíciase a la entidad que corresponda y apórtese copias de los recibidos de los oficios en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin de resolver lo que corresponda.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 167, hoy 29 de septiembre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**757bc6803ac47bcdced10c6407e9ad0d36e7d0b068a833db42f0a57b52c1568
9**

Documento generado en 28/09/2021 08:55:42 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**